Expediente: **385/09**
Carátula: **VILLAFAÑE MONICA ROSA C/ EMPRECON S.A. Y OTROS S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE CÁMARA DE APELACIONES DEL TRABAJO N° 1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **28/08/2025 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - ROTHE, EDUARDO ENRIQUE-POR DERECHO PROPIO
20285348421 - PAZ, RICARDO JOSÉ TOMAS-POR DERECHO PROPIO
20228779920 - PALACIO, ANGEL MIGUEL-POR DERECHO PROPIO
20282229162 - PADILLA, GERARDO FELIX-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - KONAVLE S.A., -DEMANDADO
20228779920 - VILLAFAÑE, MONICA ROSA-ACTOR
20285348421 - EMPRECOM S.A., -DEMANDADO
20282229162 - BERKLEY INTENATIONAL A.R.T. S.A., -CODEMANDADO 2

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada de Cámara de Apelaciones del Trabajo N° 1

ACTUACIONES N°: 385/09

H106005824162

Cámara De Apelación del Trabajo Sala 6

JUICIO: VILLAFAÑE MONICA ROSA c/ EMPRECON S.A. Y OTROS s/ COBRO DE PESOS. EXPTE. N°: 385/09

San Miguel de Tucumán, agosto de 2025.

Encontrándose estos actuados a conocimiento y resolución de esta Vocalía y atento las facultades que me confiere el Art.10 y en virtud de lo normado por el art. 42 del C.P.L. dispongo: SEÑALAR el día 10/09/25 HS.10:00 para que concurran, las partes actora y demandadas interesadas, juntamente con sus letrados apoderados, a los efectos de que estos en caso de considerarlo, propongan bases conciliatorias a fin de poner fin al presente litigio. FIRMADO DIGITALMENTE Fdo: DRA. MARIA ELINA NAZAR - VOCAL.ASP. 385/09

Actuación firmada en fecha 27/08/2025

Certificado digital:
CN=NAZAR Maria Elina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27279717460

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.